

DOCUMENTOS SOBRE GIBRALTAR EN EL ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE MÁLAGA.

Carlos Posac Mon / Doctor en Filosofía y Letras.

La riquísima documentación histórica conservada en el Archivo de la Catedral de Málaga guarda algunos expedientes que atañen a Gibraltar. Merced al excelente Catálogo compilado por su Director, el Doctor González Sánchez (que lo es también del Archivo Diocesano)⁽¹⁾, podemos establecer la relación de esas referencias a la ciudad del Peñón. Las expongo a continuación, siguiendo un orden cronológico.

Una primera serie comprende los documentos de mayor antigüedad, fechados en las postrimerías del siglo XV. Pueden dividirse en dos subgrupos. Uno de ellos forma parte del *Legajo 56*, en el que se han recogido libros y papeles sueltos que se conservaban en el Hospital Real de la Santa Caridad y, en virtud de una Real Cédula firmada en Madrid el 12 de Abril de 1682, fueron trasladados al Archivo del Cabildo Catedralicio para su mejor custodia.

Tratan sobre problemas suscitados por apeos, deslindes y amojonamientos de términos municipales entre ciudades y villas pertenecientes al ámbito episcopal de Málaga, aunque también hay en algunos de ellos referencias tangenciales a diversos lugares enclavados en diócesis limítrofes con la malacitana. Uno era Gibraltar.

Limitando nuestra atención a los que atañen al Peñón, señalemos que reflejaban problemas relativos a la fijación de límites de jurisdicción territorial. El encargado de resolverlos era el Bachiller Alonso Serrano, a quien los Reyes Católicos habían otorgado el título de Juez Reformador de Repartimientos.

Enumero a continuación los pleitos en que intervino, dictando las oportunas resoluciones.

Comunicaciones

Legajo 56.- Expediente nº 5.- Año 1488. Alegatos presentados al citado Bachiller por parte de la ciudad de Gibraltar y la villa de Jimena de la Frontera oponiéndose a un requerimiento de arrendadores de Ronda, Marbella, Gaucín y Casares sobre deslindes.

Expediente nº 28.- Sevilla 20 de Enero de 1491. Comisión del Real Consejo al Bachiller Serrano, sobre términos fronterizos entre la ciudad de Gibraltar y Jimena de la Frontera, Gaucín y Casares.

Expediente nº 40.- Gaucín 25 de Junio de 1491. Probanza de la villa de Gaucín sobre deslinde de su término y el de Jimena de la Frontera y el de la ciudad de Gibraltar.

Expediente nº 42.- Sin fecha. Copia autorizada de un pedimento del Consejo de Gaucín y el de Casares en el pleito con el Duque de Medina Sidonia sobre límites de Jimena de la Frontera y Gibraltar.

Expediente nº 49.- 28 de Octubre de 1491. Sobre un amojonamiento acordado por el Bachiller Alonso Serrano, para deslindar los términos entre Gibraltar y Casares.

El otro subgrupo, encasillado también en los años finales de la decimoquinta centuria no tiene ya característica topográfica, sino que presenta protagonistas con nombres precisos. Comprende una parte importante del *Legajo 62* y una referencia única en el *63*. Con una excepción se refieren al pleito suscitado por una gibraltareña, Marina de Villalobos. El conjunto ha sido estudiado por Ación Almansa ⁽²⁾. Comienzo la enumeración con la excepción citada.

Se trata del documento de fecha más remota, que remonta al año 1470. En esa fecha Gonzalo de Bollullos, Mayordomo de Estepona solicitó de Pedro de Vargas, Alcaide de Gibraltar, una carta credencial con el propósito de vender veinte arrobas de aceite a los moros de Casares. Aprobada su demanda acordó con los compradores que les llevaría la mercancía en barca por los Arroyos Dulces. Pero sus intenciones eran fraudulentas y puso agua en vez de aceite, completando su fechoría con la captura de los seis musulmanes que acudieron a la cita y llevándolos al otro lado del estrecho de Gibraltar, donde los vendió como esclavos en las villas portuguesas de Alcazarseguer y Ceuta.

Airado por tal felonía, el Alcaide de Casares se presentó en Gibraltar para presentar una denuncia ante Pedro de Vargas. Gracias a las gestiones de éste fue posible rescatar a cinco de los raptados, que retornaron a su pueblos acompañados por un hermano de Bollullos, en calidad de rehén por el que faltaba, que tuvo que ser rescatado por la familia del delincuente para realizar el canje y ver saldada la cuenta (*Legajo 62*, nºs 10 y 38).

* * *

En una segunda serie de documentos que se inicia en 1580, cesa la temática de carácter topográfico, mientras siguen figurando como protagonistas gentes naturales o vecindadas en Gibraltar. Los presento también de forma sumaria, con algunas ampliaciones excepcionales, por considerarlas de cierto interés. Procuro recoger referencias y filiaciones personales habida cuenta de que se trata de antepasados de una parte importante de los actuales moradores del Campo de Gibraltar

El lunes 13 de Octubre del año antedicho, ante el Escribano Alonso de Vera, hizo testamento Gonzalo Fernández (*Legajo 265*). Era cortador de profesión y había nacido en Portugal. Pertenecía a las Cofradías de la Veracruz y de Santa Ana. Dispuso que asistieran a su sepelio las Hermandades de la Misericordia y del Dulce Nombre de Jesús. Quería que lo enterraran en la iglesia de Santa Ana, junto a su esposa y sus hijos. Encomendó que dijeran misas por su alma en el Monasterio de San Francisco. Manifestaba su gratitud a Luis de Padilla, que lo había acogido en su casa y lo atendió durante la enfermedad que lo aquejaba.

Según el Padre Caldeas, la iglesia de Santa Ana se alzaba en el ámbito que posteriormente ocuparía el Convento de Mercedarios Descalzos⁽³⁾. Respecto a las Cofradías gibraltareñas puede consultarse un reciente artículo de Criado Atalaya e Ignacio de Vicente⁽⁴⁾.

En la minuciosa catalogación que hizo Antón Solé sobre los fondos gibraltareños que se guardan en el Archivo Histórico Diocesano de Cádiz⁽⁵⁾, se cita a un Gonzalo Fernández, natural de la villa portuguesa de Prado, en el Arzobispado de Braga. Es padre de Domingo, de 22 años de edad, que en 16 de Octubre de 1622 pretende obtener Órdenes Sagradas (nº 793).

En otros documentos del mismo *Legajo 265*, que alcanzan hasta el año 1602, se citan varios propietarios de casas sitas en la Calle Real o sus aldeaños: el Condestable de Artillería Antón Ferrer de Molina, el Alférez Mayor Andrés de Villegas, el calcetero Esteban Vaez, Juana Sánchez, viuda del boticario Diego Hernández, un homónimo de éste, zapatero. Asimismo los propietarios de viñas Juan Núñez de Pina, Andrés Quello (Coello) y Cristóbal Benítez. Se menciona también al Escribano Juan de Arcos y al Licenciado Alonso de Espina. Intervienen como testigos en diversos autos: Diego Sánchez y Ferré, Pedro de Montenegro, Miguel Pérez de Pinedo, Pedro de Mata Maldonado y Alonso Gómez del Valle.

En el *Legajo 632 (expediente nº 9)* está el testamento que hizo el 13 de Octubre de 1618 Doña Jerónima Clavijo, viuda de Don Juan López Castillo. Se trata de una copia cuyo original se conserva en el Archivo Diocesano de Cádiz (Nº 2.655). La dama fundó una Capellanía y un documento del mismo Archivo da cuenta de que el 7 de Agosto del año siguiente se hizo inventario de los bienes dejados por Doña Jerónima y del cumplimiento de las instrucciones consignadas en su última voluntad (Nº 3.231), Andando el tiempo, el 28 de Julio de 1654 se nombró Capellán de esa fundación al clérigo de Orden Menores Francisco Ruiz de Frías (Nº 2.656).

En el *Legajo 162 (expediente nº 41)* figura el traslado del testamento de un ilustre militar malagueño, Don Sebastián de Arriola, otorgado en 1654. Había sido Capitán General de Artillería en su ciudad natal y desempeñó la misma jerarquía en Gibraltar.

Una de las familias más distinguidas de los últimos tiempos del Gibraltar español fue la de los Varela. A ella corresponde un porcentaje elevado de las documentación que vengo presentando. Uno de los vástagos, Bartolomé Luis Varela, tomó parte como Regidor en el Cabildo celebrado el 4 de Agosto de 1704, en que se decidió rendir la plaza al Archiduque Carlos de Austria. José Carlos de Luna pone en boca suya unas vibrantes palabras en el momento en que comenzaba el éxodo de los gibraltareños⁽⁶⁾. Es muy famosa la breve inscripción que grabó en un ladrillo con el texto "*aquí lloré a Gibraltar*".

La primera referencia a esta estirpe aparece en un testamento conservado en el *Legajo 353* (sin número de orden). Lo suscribió el 14 de Agosto de 1659 Doña Juana Antonia Frías de Molina, hija de Francisco Ruiz de Frías Jaraba y de Tomasa de Molina. Contrajo matrimonio con Bartolomé González Varela, que desempeñaba el cargo de Escribano de la Contribución

Comunicaciones

de Millones. La dama llevó de dote seiscientos ducados y el marido trescientos, parte en metálico y el resto, como valor de un caballo con sus armas y otros bienes. Tuvieron varios hijos que se llevó Dios y, a la hora de dictar la esposa su última voluntad, señalaba que tenían un retoño, Bartolomé Luis, de cuatro años de edad y estaba embarazada de seis meses.

Dejaba encomendadas muchas misas y una de ellas debía celebrarse en la Iglesia de San Juan de Letrán. Legaba mandas para las Cofradías del Santísimo Sacramento, del Santísimo Cristo de la Vera Cruz y al Hospital de la Santa Misericordia. Nombraba heredero a su hijo y a la criatura que llevaba en su seno, si llegaba a ver la luz del día. Elegía como albaceas a su hermano, el Licenciado Francisco de Frías y Molina y a su tío Francisco de Molina y Sierra. Fueron testigos del acto, el Alférez Francisco Camacho, Juan de Azpurúa y Nicolás González.

Bartolomé González Varela murió en la noche del 18 de Septiembre de 1668. El Alcalde Mayor Baltasar José del Valle y Lara tuvo noticia del óbito en la mañana siguiente y dispuso que de acuerdo con las normas legales vigentes se hiciera inventario de los bienes dejados por el difunto. En su testamento, éste nombraba como heredero a su hijo Bartolomé Luis, que sólo contaba trece años de edad. Cabe suponer que el hijo que esperaba Doña Juana Antonia no llegó a nacer.

Ratificando la elección que hiciera su esposa, Bartolomé encargó la tutoría del huérfano a su tío materno, el Licenciado Francisco de Frías y Molina. Este presbítero tenía que presentar un fiador que respondiera de su gestión y escogió para ello a Juana de Frías. Luis de Rojas, sacerdote encargado de la protección de menores, objetó tal propuesta, alegando que el elegido mal podía ser garante de la buena administración de los cuantiosos bienes dejados por el finado, ya que era hombre de escasos recursos y con obligación de la dote de su mujer. Tampoco Francisco de Frías ofrece las debidas garantías pues no tenía bienes raíces, ni semovientes conocidos, ni rentas eclesiásticas. Hubo un largo pleito pero, finalmente, se autorizó al tutor para desempeñar su cargo y atender a la conservación adecuada de la fortuna del muchacho.

El documento que me sirve de fuente recoge con minuciosidad el inventario de los bienes dejados por Bartolomé González Varela, entre los que se contaba un importante número de cabezas de ganado. Para no ser prolijo omito esos datos, pero recojo, por considerarla de interés, la noticia de una inesperada incursión de corsarios turcos en una dehesa propiedad de los Varela.

Durante buena parte de la Edad Moderna Gibraltar fue víctima de ataques repentinos lanzados por corsarios norteafricanos y turcos. Dejó sobre todo amarga memoria el acaecido en septiembre de 1540, que se saldó con lamentables pérdidas de vidas humanas. La incursión de que da cuenta el escrito conservado en el *Legajo 353* fue sólo una *razzia* esporádica, y de ella dieron cuenta tres testigos presenciales del suceso: el pastor Alonso Salmero, el porquero Francisco Jiménez y el ropero Antón Narváez (7). Los tres estaban al servicio de los Varela.

Según contaron ante Baltasar del Valle Lara, Alcalde Mayor de Gibraltar, encargado de investigar los hechos, en la mañana del Sábado 1 de Diciembre de 1668 se hallaban cumpliendo su obligación en las proximidades del llamado playazo de Getares, cuando de pronto divisaron en aguas próximas a Punta Carnero una flotilla turquesca, integrada por siete navíos. De ellos se destacaron cinco lanchas que arribaron a la costa y de las que desembarcó una turba de unos trescientos turcos, muchos de los cuales portaban armas de fuego. Para no ser cautivados emprendieron la fuga hasta encontrar refugio en la inmediata torre del Gato, desde la que dieron grandes voces para alertar a la gente de los contornos.

Parece ser que el principal objetivo de los atacantes era proveerse de carne y por ello dispararon contra los animales que pacían en aquellos campos. Mataron y se llevaron una docena de bueyes de arada, dos vacas y un utrero (o sea un novillo de entre dos o tres años). Además dejaron malheridos a dos o tres bueyes. Todos estos animales llevaban el hierro de la ganadería de los Varela. Robaron también un novillo propiedad de D. Diego Jiménez Parrado, una vaca de Juan Rejón y dos del Capitán Mateo de Miñana.

Antón Solé menciona una Diego Jiménez parrado, casado con María de Padilla y fundador de una Capellanía, cuyo beneficio solicitaba el 3 de Agosto de 1671 el clérigo de Órdenes Menores Pedro Jiménez Parrado quien, por similitud de apellidos, es de suponer era hermano de Diego (Nº 2.802). El mismo autor cita a un esclavo hijo de padres moros desconocidos, que trajeron de Orán y fue vendido a Juan Rejón, vecino de Málaga, que le dio su nombre. Posteriormente cambió de amo y sirvió a Juan Crisóstomo, Regidor de Gibraltar (Nº 830). La fecha de la referencia es el año 1624. Creo, por tanto, que este Juan Rejón es un homónimo del ganadero perjudicado por la incursión de los turcos.

En cuatro documentos del archivo gaditano aparece el nombre de Mateo de Miñana. Por los datos cronológicos pienso que no corresponden a una sola persona. Me limito a dar una referencia única. En ella se da cuenta de los autos promovidos por el Capitán Mateo Miñana Lomelín, Regidor de Gibraltar, sobre la redención de dos mil ducados, principal de dos Capellanías que fundaron los hermanos Frutos y Manuel de San Juan y de las que era patrono y capellán el Licenciado Francisco Ruiz de la Peña. Está fechada en Cádiz el 29 de Abril de 1664 (Nº 3.110).

El presbítero Francisco Frías de Molina debió cumplir a plena satisfacción la tutoría de su sobrino Bartolomé Varela. Pasados los años obtuvo el nombramiento de cura propio en el Sagrario de la Catedral de Cádiz y residiendo en esta ciudad, el 11 de Marzo de 1687, ante el Escribano Juan de Gálvez Trejo, hizo donación de tres casas en favor de su antiguo pupilo (*Legajo 265, expediente nº 5*).

Una de las viviendas debió pertenecer a Sancho de Sierra. Lindaba con propiedades de la Clavija (recordemos a Doña Jerónima), y por la parte trasera con la vivienda de Bartolomé Luis. Otro edificio fue traspasado al donante por Jerónimo de Mirabal, por escritura ante el Notario Gaspar de Morales. La tercera casa estaba en la calle que llamaban de José de Villegas.

Próximo a su final el siglo XVII, en el año 1693, nuestro Regidor de Gibraltar ponía a la venta una heredad de viñedo (*Legajo 549, expediente nº 9*). Al iniciarse la centuria siguiente, un documento del Archivo de Cádiz contiene un escrito fechado en el Peñón el 17 de Noviembre de 1701, por el que Bartolomé Luis Varela solicita cartas de censuras para poner a cobro los bienes que quedaron por muerte de Julián Varela y Novoa, Castellano del Muelle Nuevo (*Antón Solé nº 2.445*).

Siguiendo con el mismo protagonista, en escrito de 17 de Junio de 1704, pedía que le ratificaran el dominio sobre las tres casas que años antes le donara su tío. Faltaba apenas un mes y medio para que la flota de Rooke se presentara en la bahía de Gibraltar.

* * *

Antes de que se cumpliera un año de la pérdida de Gibraltar, tenemos noticia indirecta del Capitán Bartolomé Luis Varela. El 17 de Julio de 1705, su esposa, María Antonia del Carpio Román que, a la sazón, reside en el pueblo serrano de Grazalema, con el debido consentimiento y autorización de su cónyuge, da un poder a Francisco de Castro para que haga las

Comunicaciones

gestiones oportunas con el fin de salvaguardar la parte de la herencia que le correspondía por la muerte de su hermano, el Licenciado Juan Assencio Román, fallecido a la sombra del Peñón. Esa herencia comprendía dinero (textualmente: *maravedises*), alhajas, ganado caprino y vacuno, posesiones, frutos y rentas. Actuaban como testigos Francisco García Álvarez, Juan Barrones Morales y Francisco Zaldívar Aguilera, actuando como Escribano el hermano de este último, Pedro Zaldívar Aguilera (*Legajo 181, expediente nº 2*)

También tuvo la familia Varela protagonismo tangencial en unas diligencias que se llevaron a cabo en el Monasterio que las religiosas clarisas tenían en la ciudad de Ronda. Se efectuaban a instancias de una monja procedente de la diáspora gibraltareña.

Gracias a la munificencia de dos ilustres damas, las hermanas María e Isabel de Espinosa Lozano, se fundó en Gibraltar un Convento de monjas franciscanas bajo la advocación de Santa Clara. Fernández del Portillo, al dar la información, pone de relieve el prestigio que gozaba aquella comunidad por el recogimiento y las muestras de santidad que daban sus moradoras⁽⁸⁾

Contaba López de Ayala que cuando se inició el éxodo de los gibraltareños, en plena canícula, las mojas del Convento de Santa Clara emprendieron una penosa caminata hasta llegar a Jimena de la Frontera, donde fueron albergadas en el cenobio que allí tenían los frailes Recoletos. Posteriormente se dispersaron por diversos puntos de Andalucía: Sevilla, Ronda, Jerez de la Frontera, Osuna, Morón de la Frontera, Marchena, Antequera y Carmona. Las que pasaron a Ronda, en número de diecisiete, ingresaron en el Monasterio que allí tenía su Orden bajo la advocación de Santa Isabel de los Ángeles⁽⁹⁾. De una de ellas encontramos noticia en la documentación del Archivo malacitano (*Legajo 303, expediente nº 17*).

Se llamaba Sor Juana Serafina Varona y Villegas. Es posible que fuera hermana de la otra monja que llevaba sus mismos apellidos y tenía por nombre Juana Beatriz y firmó un folio conservado en Cádiz, fechado el 20 de Junio de un año que no se ha podido precisar (tal vez 1678). En este escrito felicitaba la Pascua de Resurrección al Obispo titular de la diócesis gaditana (*Antón Solé nº 8*).

Acompañada por Doña Bernarda Jerónima Naranjo y Rojas, Madre Abadesa, y con su licencia, el 8 de Julio de 1712 la monja gibraltareña recibió en un locutorio al Escribano Gaspar de Morales y a los testigos Jerónimo Antonio de Peralta, Juan Domínguez Durán y Luis de Messa. Ante ellos declaró que en Junio del año 1703, sin que pudiera precisar la fecha exacta, Bartolomé Lorenzo Varela, Auditor General del Ejército, destinado en Ceuta, impuso un censo de 7.799 reales de principal en favor de ella. Esa cantidad cargaba esencialmente en unas casas de su propiedad sitas en la calle Real de Gibraltar, frente al Convento de Santa Clara. Era su voluntad dar noticia de ello porque, al perderse esa ciudad, los enemigos destruyeron los documentos acreditativos.

Prosiguen las referencias a la stirpe de los Varela con el testamento que el 9 de Septiembre de 1748 dictó Diego Salvador Varela (*Legajo 353*). Lo redactó el Escribano Lorenzo Espinosa de los Monteros en San Roque. Daba instrucciones para que a la hora de su muerte lo amortajaran con el hábito franciscano y lo sepultaran en la iglesia parroquial. Dejaba por herederos a sus hermanos Luis Antonio y Juan Simón. Aquél residía en Málaga, donde era prebendado en la Catedral y éste en el Campo de Gibraltar. Fueron sus padres, ya difuntos, Bartolomé Luis Varela y María Antonia Moguer de Santa Cruz.

En tiempos precedentes, concretamente el 24 de Mayo de 1736, la familia adquirió una huerta de cuatro fanegas con la condición de fabricar un puente sobre el río de la Miel para el servicio, uso y beneficio común del vecindario de Algeciras y de los trajinantes forasteros. Corría de su cuenta tenerlo en buenas condiciones. Construyeron el puente de cal y canto y estaba ya presto para ser utilizado el 30 de Junio. La tierra comprada se conocía con el topónimo de El Realejo. Lindaba por una parte con el citado río y por otra con los vestigios y ruinas de las murallas de la antigua población. Un tercer límite lo marcaba el camino real que llevaba a Tarifa.

Diego Salvador era dueño de otro terreno que se llamó antaño de las Conchas, pero le habían cambiado el nombre por el de Santa Teresa de Jesús. Tenía solerías, arboleda, frutales, fuente con su alberca para regar las plantas y dos casas de mampostería, ladrillo y cal. Había en él cuatro aranzadas de viña en dos suertes y doce fanegas de tierra calma y pan sembrar. En torno estaba la huerta llamada de Espino y otras propiedad del Mayorazgo de los Villegas y de Pedro Sáez Palomino. Lo bordeaba el camino real que iba a la Rocha.

Figuran en el expediente datos acerca de la dote que llevara al Convento de Santa Clara de Ronda la novicia Juana de Mesa, sobrina de Luis Antonio Varela. Hay además otras escrituras. La de fecha más reciente está firmada en Algeciras el 20 de Agosto de 1751 por el Vicario Pablo José de Rosas. En ella daba noticia de haber recibido cartas con ciertas notas de Censuras que, conforme a las normas que se practicaban en su parroquia, las daría a conocer matando candelas en la última lectura, con las ceremonias prevenidas.

* * *

La Iglesia de Gibraltar dependía del Obispado de Cádiz. No obstante, algunos naturales de la ciudad que tomaron órdenes sacras, solicitaron beneficios en Málaga, sobre todo tras el éxodo del año 1704. Citemos como antecedente a Antonio Jiménez Guerra que aspiró a la concesión de una media ración en la Catedral malacitana (*Legajo 37, expediente n° 20*). La demanda fue avalada con la firma de Fray Alonso de Santo Tomás, bajo cuyo mandato se editaron en 1674 unas Constituciones aprobadas por el Sínodo Diocesano (*Legajos 967 a 972*).

A los pocos meses de la pérdida de Gibraltar, uno de sus hijos, Bartolomé Mata Maldonado, pedía que le concedieran Media Ración en el templo catedralicio de Málaga (*Legajo 54 II, expediente n° 19*).

En el *Legajo 50 (expediente n° 13)* volvemos a encontrar a un Varela. Se trata de Luis Antonio que solicita Media Ración en la Catedral de Málaga. Acompaña su petición con un informe sobre su genealogía y limpieza de sangre. Va en cabeza una información del famosísimo Juan Romero de Figueroa, único eclesiástico que permaneció en Gibraltar al rendirse la ciudad al Landgrave de Hesse-Darmstadt. Titulándose Vicario y Cura propio de la plaza por nombramiento de Fray Alonso de Talavera, Obispo de Cádiz, con fecha del 6 de Marzo de 1713, copia una partida de un libro parroquial, en la que consta que el 17 de Septiembre de 1687, bautizó a Luis Antonio, hijo de Bartolomé Luis Varela, Regidor Perpetuo y de su esposa María Antonia del Carpio. Fue padrino su hermano Bartolomé Luis. Los Notarios que dan fe del escrito indican que el oficiante en la ceremonia "era Cura propio de la iglesia de dicha ciudad adonde se quedó al tiempo de su pérdida para dar los Santos Sacramentos."

Comunicaciones

En la ciudad de Ronda, el 27 de Julio de 1713, se presentaron ante el Licenciado Salvador José Valiente Galbán, varios testigos para dar su aval a la pretensión del peticionario. Fueron los siguientes: Francisco de Castro, Alférez reformado, de 49 años de edad, Francisco de Asís, 34 años, Diego Bejarano, 36 años, Francisco de Heredia Mucientes, 64 años, Rodrigo Valiente de Peralta, presbítero 28 años, Luis de Hoyanguren, 45 años, Francisco de Rojas de la Guerra, 50 años, Miguel Moreno de Castañeda, Doctor en Medicina, 48 años, Alonso Martín de Sierra, Escribano Público, más de 50 años, Martín Alonso Lainez, Oficial Mayor del Cabildo, Francisco Tabares Ahumada, 50 años y Alfonso José Tabares Ahumada, Coronel de Infantería española y Señor de la villa de Setenil. Tenía más de 50 años. Todos los citados eran gibraltareños que tras la dramática diáspora del Verano de 1704 habían formado nuevos hogares en Ronda. Por las declaraciones prestadas se infiere que los Varela procedían de Galicia y el primero que se estableció en la ciudad del Peñón fue Julián Varela, al que se confió el cargo de Castellano del Muelle Nuevo.

Los testigos convocados eran, sin duda, personajes de relevancia social en la plaza perdida. Destaco a los Tabares. Según explicaba López de Ayala, Alfonso José era Marqués de Casa-Tabares y sus hijos alcanzaron puestos destacados en la Milicia⁽¹⁰⁾. Conseguida la prebenda solicitada, Varela la disfrutó durante largos años. Hizo testamento en 1758 (*Legajo 162, expediente n° 51*).

Cierro la lista de gibraltareños que pretendieron obtener prebendas en Málaga con el nombre de Juan Pamples, que aspiró a ser nombrado Racionero en el año 1728 (*Legajo 48, expediente n° 39*).

Con carácter excepcional, hay una referencia a Gibraltar fechada en 1813, en las postrimerías de la Guerra de la Independencia. Se trata de averiguar el paradero de las mejores alhaja de oro y plata de la Catedral de Málaga que por su propia iniciativa llevó al Peñón el Sacristán Francisco Moreno (*Legajo 558, expediente n° 7*).

NOTAS

- (1) GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Vidal. *Archivo de la Catedral de Málaga*. Málaga 1994.
- (2) ACIEN ALMANSA, Manuel. *Ronda y su Serranía en tiempo de los Reyes Católicos*. Málaga 1979, tomo I, pág. 135 y tomo III, págs. 597-99. Mismo autor: «Dos textos mudéjares de la Serranía de Ronda (1491)». *Cuadernos de Estudios Medievales II-III*. 1974-75, págs. 245-57.
- (3) CALDELAS LÓPEZ, Rafael. *La parroquia de Gibraltar en San Roque*. Cádiz 1976. pág. 488.
- (4) CRIADO ATALAYA, Francisco Javier y DE VICENTE, Juan Ignacio. «Aspectos de la religiosidad popular en la ciudad de Gibraltar a comienzos del siglo XVII, según el Jurado Alonso Fernández Portillo». *Congreso de Religiosidad Popular en Andalucía*, Cabra 1994, págs. 251-3.
- (5) ANTÓN SOLÉ, Pablo. *Catálogo de la sección «Gibraltar» del Archivo Histórico Diocesano de Cádiz (1518-1806)*, Cádiz 1979. Las referencias irán en el texto entre paréntesis.
- (6) LUNA, José Carlos de. *Historia de Gibraltar*. Madrid 1944, pág. 323
- (7) Se llama *ropero* al que guarda los hatos de los pastores.
- (8) FERNÁNDEZ DE PORTILLO, Alonso. *Historia de la muy noble y mas lea (sic) ciudad de Gibraltar*. Biblioteca Nacional de Madrid, sección de *Manuscritos*, Ms. número 5579, folio 108. Ha sido editado recientemente con prólogo y notas de Antonio Torremocha.
- (9) LÓPEZ DE AYALA, Ignacio. *Historia de Gibraltar*, Madrid 1782, págs. 292-3
- (10) *Ibidem*. pag. 291.